



Rodrigo  
Troncoso

COORDINADOR DEL PROGRAMA SOCIAL  
DE LIBERTAD Y DESARROLLO

## Ley Corta de Isapres

■ La Ley Corta de Isapres surge como una consecuencia del fallo del Tribunal Constitucional contra el uso de la Tabla de Factores para ajustar las primas de los planes, así como de la creciente judicialización que el sistema experimenta a partir de 2008. Si bien el Tribunal Constitucional consideró legítima la diferenciación de las primas por edad y sexo, sostuvo que las diferencias actuales son excesivas, y que éstas deben ser establecidas por ley y no por la Superintendencia de Salud.

El actual proyecto busca aplanar la Tabla de Factores, dejándola definida por ley, cumpliendo así con los requerimientos del fallo. En el corto plazo, esa ley es necesaria para poder normalizar el sistema, tanto de

Isapres como el judicial, que actualmente está saturado de recursos de protección en contra de las Isapres.

En este momento, las Isapres están legalmente obligadas a fijar los precios de los planes según la Tabla de Factores existente, mientras no exista una nueva ley. Mientras que, por otro, los cambios en los valores de los planes según esta tabla están siendo considerados ilegales por las cortes. Las Isapres tampoco pueden fijar los precios de sus planes de una forma distinta a la que indica la ley, que es usando la Tabla de Factores.

Sin embargo, esta ley no es una solución de largo plazo para el sistema. La tabla actual ya se encontraba aplanada, creando para las Isapres el incentivo a seleccionar afiliados. Es decir, rechazar los que son más riesgosos de lo que indica la tabla y gastar recursos en buscar a los que lo sean menos. Este era, por cierto, uno de los principales problemas del sistema Isapre, que se vería exacerbado en el mediano y largo plazo con la introducción de una tabla aún más plana.

Al aplanarse la tabla, se tienen que subir las primas a los afiliados jóvenes, para compensar las rebajas que se aplicarían a los afiliados de mayor edad.

Al hacerse el sistema menos atractivo para los grupos de menor riesgo, estos van preferir alternativas, como el sistema público y los seguros complementarios, reduciendo aún más el sistema de Isapres.